

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso-oposición:

Cardona Cañuelo, don Antonio.  
Fernández Hidalgo, don Francisco.  
Herrera Cano, don Francisco.  
López Reyes, don Angel.  
Paz Salas, don Juan Manuel de.  
Sánchez Castro, don Antonio.  
Pérez Marín, don Manuel.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Director general, Gratiano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la división en tercios del Escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto de 19 de octubre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 24), el apartado segundo de la Orden de 31 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto siguiente) y en aplicación, por analogía, con lo que preceptúan los apartados a) y b) del artículo segundo del Decreto número 2402 de 27 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la división en tercios del Escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, referido a la situación del mismo en 1 de enero del año en curso, y al objeto de prevenir los nombramientos de Vocales para composición de los Tribunales de oposiciones a cátedras durante el presente año en la forma siguiente:

Primer tercio.—Comienza con el número 1, que corresponde a don Juan Morán Samaniego, y termina en el número 378, correspondiente a doña Rosa Lafuente Pons.

Segundo tercio.—Comienza en el número 379, que corresponde a don Juan J. Ochoa Pascual, y termina en el 756, don Enrique García Esteve.

Tercer tercio.—Comienza en el número 757, don Francisco Medina Benavente, y termina en el número 1.133, doña Blanca López Román.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1965.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista de admitidos a tomar parte en la oposición restringida de Regencias graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, convocada en 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente).**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de 16 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), que convocó oposición restringida para la provisión de vacantes en Regencias de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista de opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios de la oposición mencionada que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan solicitar por conducto de la Delegación Administrativa en que presentaron su documentación las rectificaciones que por posibles errores u omisiones padecidos resultasen oportunas. Dichas Delegaciones comunicarán por telégrafo si no ha sido presentada reclamación alguna.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

*Relación que se cita*

Rectorado de Valladolid (aneja Magisterio Femenino de Burgos).

Admitidas

1. D.ª María del Pilar Ayala Gutiérrez.
2. D.ª Dolores Calderón de Mota.
3. D.ª Ana María Inigo Domínguez.
4. D.ª María Jesús Varela del Río.

Rectorado de Zaragoza (aneja Magisterio Masculino de Logroño).

Admitidos

1. D. Javier Apraiz de Elorza.
2. D. Domingo A. Bañuelos Espinosa.
3. D. Pedro Capilla Torralbo.
4. D. Matías Dez Alonso.
5. D. Celestino González Barrio.
6. D. Victorino Pérez Zamora.
7. D. Juan José Ramos Mielgo.
8. D. Eladio Rodríguez Rodríguez.
9. D. Emiliano Ruiz Fraile.
10. D. Jacinto Cabrera Duro.
11. D. Aníbal San Román Villascuerna.
12. D. Carlos Setuain Martínez.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.**

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 3 de diciembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1964) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, adscrita a «Química industrial y proyectos (Doctorado de Química Industrial)» (segunda adjuntia),

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición de referencia:

Don Angel Romero González.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único concursante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 6 de febrero de 1965.—El Secretario general, I. Martín.  
Visto bueno: El Vicerrector, Juan Iglesias.

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas B» de la Facultad de Medicina de esta Universidad.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Medicina de esta Universidad,

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica quirúrgicas B»:

Presidente: Doctor don Ricardo Lozano Blesa.  
Vocal: Doctor don Francisco Romero Aguirre.  
Secretario: Doctor don Diego Figueroa Aymerich.  
Suplentes: Doctor don Eugenio Recaséns Méndez Quelpo de Llano y doctor don Luis Jiménez González.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 9 de febrero de 1965.—El Vicerrector, Francisco Yndurain.

**RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convocan a concurso-oposición tres plazas de Médicos internos de esta Facultad.**

Vacantes en esta Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid tres plazas de Médicos internos que reglamentariamente deben ser provistas mediante concurso-oposición, se convoca el mismo para las plazas que a continuación se expresan:

- Una plaza para la cátedra y servicio de «Pediatria».
- Una plaza para la cátedra y servicio de «Patología Médica 1.ª».
- Una plaza para la cátedra y servicio de «Patología Quirúrgica 3.ª».

Las normas a tener en cuenta son las siguientes:

Los nombramientos serán por un año, pudiendo prórrogarse a propuesta del Jefe del Servicio y con la aprobación del Decanato cuatro años más, como máximo.

Los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

- Primero. Ser español y mayor de veintitrés años.
- Segundo. No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tercero. Estar en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía.

Cuarto. Haber terminado sus estudios de la licenciatura dentro del plazo máximo de cuatro años antes de la fecha de esta convocatoria. Tan sólo en el supuesto de no existir aspirantes con este requisito podrán ser admitidos otros sin limitación de tiempo.

Los aspirantes serán sometidos al concurso de méritos, juzgado por la Junta de Facultad o Tribunal de sus miembros en quien ella delegue. Si este Tribunal lo estimare oportuno se practicará un ejercicio teórico y uno o varios prácticos, que serán determinados por el Tribunal y anunciados con diez días de anticipación.

Las instancias, debidamente reintegradas y acompañadas de los méritos de los interesados, se dirigirán al ilustrísimo señor Decano de la Facultad y se presentarán en la Secretaría General de la Universidad (Palacio de Santa Cruz), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal tendrá en cuenta lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1947 y seguirá las normas establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Valladolid, 16 de enero de 1965.—El Decano, Miguel Sebastián Herrador.

**RESOLUCION del Tribunal de oposicion a la cátedra del grupo VI, «Bioquímica y Microbiología. Microbiología de alimentos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Por el presente anuncio se convoca a los señores opositores aspirantes a la cátedra del grupo VI «Bioquímica y Microbiología. Microbiología de alimentos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, para hacer su presentación el día quince de marzo próximo, a las doce treinta de la mañana, en el aula de Bioquímica de la Facultad de Farmacia de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y para entregar los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuente y programa de la disciplina sobre que han de versar las dos primeras pruebas.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Presidente, Angel Santos Ruiz.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca por la que se convoca al único opositor admitido.**

Se convoca al único opositor admitido para el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Química analítica primero» y «Química analítica segundo» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad para comenzar los ejercicios el día 8 del próximo marzo, a las diez de la mañana, en la expresada Facultad.

El cuestionario, redactado por el Tribunal, quedará a disposición del señor opositor quince días antes de la fecha señalada para su comienzo, de acuerdo con lo establecido por las Leyes vigentes.

Salamanca, 10 de febrero de 1965.—El Presidente, Felipe Lucena Conde.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 9 de febrero de 1965 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para convocar concurso-examen restringido para cubrir plazas de Ordenanzas en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización.**

Ilmo. Sr.: Con el fin de facilitar el pase a la plantilla del Instituto Nacional de Colonización del personal subalterno perteneciente a la escala a extinguir creada en el mismo por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1963, y previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos.

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar concurso-examen restringido a fin de cubrir cinco plazas de Ordenanzas de la plantilla del Instituto Nacional de Colonización con personal perteneciente a la mencionada es-

cada a extinguir, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1963.

Segundo.—Autorizar a V. I. para dictar las normas por las que ha de regirse dicho concurso-examen y las demás complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1965.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en el Instituto Nacional de Colonización.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 22 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero), que previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos autoriza a esta Dirección General a convocar oposiciones libres para cubrir treinta y cinco plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en este Instituto, y hecha la reserva correspondiente a favor de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convocan oposiciones para cubrir treinta y cinco plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en el Instituto Nacional de Colonización, dotadas con el sueldo anual de 13.320 pesetas y las gratificaciones y demás derechos que se establecen en el Reglamento de Personal vigente y consignados en sus presupuestos.

2.º Podrán tomar parte en dichas oposiciones los españoles que habiendo cumplido los dieciocho años de edad tengan menos de treinta y dos, carezcan de antecedentes penales, hayan observado buena conducta y no padezcan enfermedad, o defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo, y tratándose de mujeres, que tengan cumplido el Servicio Social de la Mujer o estén exentas del mismo.

3.º Para tomar parte en las oposiciones habrán de solicitarlo los interesados del ilustrísimo señor Director general de Colonización mediante instancia, debidamente reintegrada, que se presentará en el Registro General del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia se consignará el nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, manifestando expresamente que reúne todas las condiciones establecidas en el apartado segundo de esta convocatoria referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, así como expresar que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Quienes deseen hacer uso de los derechos derivados de la Ley de 17 de julio de 1947 indicarán el grupo en que hayan de ser incluidos de los en ella establecidos, acompañando declaración jurada de no haber obtenido otra plaza en atención a esta circunstancia.

A la instancia se acompañará resguardo de haber ingresado en la Caja del Instituto la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen y para gastos de la oposición.

4.º Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y de los excluidos. Los aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista.

Una vez publicada la lista a que se refiere el apartado anterior será designado el Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, cuya composición se hará pública en el mismo periódico oficial.

5.º El Tribunal señalará mediante sorteo el orden con que los solicitantes hayan de actuar en las correspondientes pruebas, así como la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, anunciándose al menos con quince días de anticipación en el «Boletín Oficial del Estado», y no se celebrarán antes de tres meses, transcurridos desde la publicación de esta convocatoria en dicho periódico oficial.

6.º Para la práctica de las pruebas el Tribunal señalará con veinticuatro horas de antelación al menos el número de opositores que haya de actuar cada día, quienes deberán comparecer antes de su comienzo, y sólo en el caso de imposibilidad suficientemente acreditada a juicio del Tribunal en el mismo día en que aquella se celebre se podrá proceder a un nuevo llamamiento dentro de las veinticuatro horas siguientes, quedando eliminados quienes no se presenten, cualesquiera que sean los motivos o deberes que pudieran alegar los interesados.